

## UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

### INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2011

**Radicado No:** 808

#### **Subsistema de Control Estratégico**

##### **Avances**

Mediante el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011, se creó la Unidad nacional de protección y se estableció sus objetivos y las funciones de la estructura organizacional.

Dentro de este Subsistema es necesario destacar el Estilo de Dirección que mediante su apoyo permanente ha influenciado de manera significativa el avance y la Implementación del modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de la calidad.

Mediante el decreto 4066 del 31 de Octubre de 2011, se establece la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección □UNP.

La Entidad cuenta con un manual de funciones y requisitos actualizado. La asignación y distribución de cargos responde a los requerimientos de los procesos.

##### **Dificultades**

No existe un documento o protocolo éticos de la entidad. No han sido establecidos los Valores Institucionales de la Unidad Nacional de Protección.

Carencias de políticas de Talento Humano en la UNP.

En la Subdirección de Talento Humano no existen mecanismos y herramientas que permitan planear, aplicar, verificar la eficiencia y eficacia de la inducción recibida por los nuevos funcionarios y directivos.

No se cuenta con un código de Buen Gobierno Documentado.

Carencia de una metodología para identificarlos riesgos.

El mapa del riesgo institucional no se ha elaborado, la entidad no cuenta con los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos.

No han sido identificados los riesgos que pueden afectar los procesos teniendo en cuenta las causas y efectos.

#### **Subsistema de Control de Gestión**

##### **Avances**

Se adopto la Implementación el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Nacional de Protección-UNP.

La unidad Nacional de Protección □UNP, se encuentra en la Implementación del Sistema de Gestión calidad, basado en la NTGP 1000:2009. Las actividades realizadas han sido las siguientes:

1. Cronograma de actividades de Implementación del SGC.
2. Levantamiento de la Información para la elaboración Diagnóstico sobre el estado de los procesos y documentación respecto a los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009. Planificación del Sistema de Gestión de Calidad.
3. Conformación del equipo de Calidad y MECI, en la unidad nacional de protección. Se organizo y se nombro el equipo de trabajo por medio de acto administrativo.

Se encuentra en proceso de elaboración los planes y programas, de la Unidad Nacional de Protección.

#### **Dificultades**

La entidad no cuenta con una modelo por procesos, las actividades son realizadas de manera funcional y jerarquizada.

No han sido establecidos los canales de comunicación y sistemas de información en la Unidad Nacional de Protección.

Actualmente no encuentra definidos y documentados en la entidad políticas de control e indicadores de gestión en cada uno de los procesos de la Unidad Nacional de Protección.

Carencia de un Manual de procedimientos en la Unidad Nacional de Protección.

No existe un plan de comunicaciones en la Unidad Nacional de Proteccion

Frente a los sistemas de información, los funcionarios no conocen todos los Sistemas de información que posee la entidad.

#### **Subsistema de Control de Evaluación**

##### **Avances**

Mediante la Resolución No. 00030 de 6 de Febrero de 2012, se adopta el Sistema de Control Interno y se crea el comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección.

Se adoptaron Mecanismos de Evaluación y Seguimiento, Evaluación del sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento en la Unidad Nacional de Protección-UNP.

En cumplimiento a la Circular No.03 de 2005, en I Etapa de Implementación del Modelo Estándar de control Interno MECI, en la unidad Nacional de Protección se han realizado los siguientes lineamientos.

1. Acta de de compromiso de la dirección
2. Acta de adopción e implementación del MECI y Sistema de Gestión de Calidad en la UNP.
3. Acta designación del Representante de la dirección

#### 4. Conformación de los grupos institucionales del MECI y Sistema de Gestión de Calidad

Se esta organizando la oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección, teniendo en cuenta la ley 87 de 1.993.

##### **Dificultades**

Carencia del grupo auditor o evaluador en la Unidad Nacional de Protección.

Actualmente la oficina de control interno no cuenta con un grupo multidisciplinario de profesionales.

No ha sido elaborado el programa de auditoría de la oficina de control Interno de la Unidad Nacional de Protección.

No existen herramientas establecidas que permiten realizar la autoevaluación de la gestión y control.

##### **Estado general del Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP se encuentra un grado de desarrollo bajo con un rango INADECUADO, debido a los siguientes aspectos:

1. La Unidad Nacional de Protección fue creada mediante Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011, se encuentra en proceso de vinculación y contratación de la planta de personal, así como la reubicación de los funcionarios del DAS en liquidación.
2. Actualmente Unidad Nacional de Protección está en proceso de estructuración y organización de los diferentes procesos, igualmente, se encuentra en creación y diseño organizacional la oficina de Control Interno de la Unidad Nacional Protección, basada en las directrices de la ley 87 de 1993.

Cabe destacar el compromiso del Director por implementar e interiorizar el Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad en de la Unidad Nacional de Protección-UNP.

Provee todos los recursos necesarios para fortalecer el sistema de Control Interno de la Entidad.

Somos conscientes de las deficiencias presentadas del sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección -UNP, sin embargo nuestro compromiso de mejoramiento continuo nos ha llevado a realizar acciones y actividades específicas en estos dos meses del presente año que nos permitan fortalecer el sistema de control interno e implementar cada unos productos resultados del Modelo estándar de control interno MECI 1000:2005 y requisitos del sistema de Gestión de calidad.

##### **Recomendaciones**

La Oficina de Control Interno recomienda a todas las áreas organizacionales del Unidad Nacional de Protección □ UNP, apoyar con implementación y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno MECI 1000:2005 y Sistema de gestión de Calidad.

## SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO AMBIENTE DE CONTROL

1. Elaborar e Implementar el Código de Ética o Valor en la Unidad nacional de Protección.
2. Definir los valores y principios institucionales de la entidad y socializarlos a todos los funcionarios.
3. Fortalecer el proceso de Gestión Humana la Unidad Nacional de Protección UNP. Elaborar e implementar en la entidad los siguientes productos: Diseñar y Adoptar políticas del desarrollo del Talento Humano.

Implementar EL Plan institucional de Bienestar Social, Salud Ocupacional y el Programa de Salud Ocupacional.

Elaborar y ejecutar el plan de Capacitación Institucional.

Realizar capacitaciones encaminadas al mejoramiento del clima organizacional.

Verificar la interiorización del estilo de dirección en toda la entidad.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Elaborar el Mapa de Proceso de la unidad Nacional de Protección: Identificar y establecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyos.

Diseñar el plan de acción institucional y planes por dependencias, clasificando las actividades misionales y de apoyo que se han de adelantar.

Diseñar la estructura organizacional: Elaborar el Organigrama Organizacional de la Unidad Nacional de Protección.

## ADMINISTRACION DEL RIESGO.

Elaborar el Mapa de Riesgo de la Unidad Nacional de Protección.

Diseñar y adoptar políticas de Administración de Riesgo en la Unidad Nacional de Protección.

## SUBSISTEMA DE CONTROL GESTION

Documentar los procedimientos desarrollados en cada unos de los procesos. Elaborar y adoptar el Manual de Procedimientos en la Unidad Nacional de Protección □UNP.

Diseñar los Indicadores de Gestión en cada unos de procesos de la Unidad Nacional de Protección.

Definir y Establecer en la Unidad Nacional de Protección los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.

Implementar políticas de operación en cada uno de los procesos.

Fortalecer la comunicación de la entidad.

Aprobar la estructura organizacional por procesos.

Establecer los sistemas de Información a utilizar en la Unidad Nacional de Protección.

Definir la política de comunicación de la entidad.

Fortalecer la comunicación organizacional y la comunicación informativa a través del diseño de un Plan De Comunicación.

Divulgar y socializar en todos los niveles de la organización y a los grupos de interés, los planes y programas de la Entidad.

Adoptar un sistema de atención al ciudadano en la Unidad Nacional de Protección-UNP, que permita generar medios efectivos para recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos de los grupos de interés.

#### SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

Diseñar y ejecutar el Plan de auditoría de la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección.

Realizar campañas de difusión permanente de todo lo referente a la operacionalización del MECI.

Fomentar la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo

<b>Diligenciado por:</b>	<b>ROSSAN CAROLINA BEJARANO NARVAEZ</b>	<b>Fecha:</b>	<b>27/02/2012 02:41:24 p.m.</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>ANDRES VILLAMIZAR PACHON</b>	<b>Fecha:</b>	<b>27/02/2012 02:52:52 p.m.</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>ANDRES VILLAMIZAR PACHON</b>	<b>Fecha:</b>	<b>27/02/2012 02:53:04 p.m.</b>

**CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, VIGENCIA 2011.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP  
 Representante Legal : ANDRES VILLAMIZAR PACHON  
 Jefe de Control Interno: ROSSAN CAROLINA BEJARANO NARVAEZ  
 Radicado Informe Ejecutivo No:808  
 Fecha de Reporte:27/02/2012 02:53:04 p.m.

En constancia firma,

**MARIA DEL PILAR ARANGO VIANA**  
 Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,  
 Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co),  
 Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co), Bogotá D.C, Colombia

